



Municipalidad de Vicente Lopez

Decreto

Número:

CIUDAD DE VICENTE LOPEZ

VISTO El Decreto 1718/2023 y modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos, se procediera a aprobar la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo del Municipio de Vicente López actualmente vigente.

Que habiéndose realizado una revisión de la estructura de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas; resulta pertinente realizar una modificación en la misma, con vigencia a partir del 01/07/2024.

Es por ello que LA INTENDENTA MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ, en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Artículo 1º.- Modifícase la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas dependiente de éste Departamento Ejecutivo, la cual deberá considerarse conforme organigrama de dicha área que se adjunta al presente como Anexo; con vigencia a partir del 01/07/2024.

Artículo 2º.- Refrende el presente el Señor Secretario de Recursos Humanos.

Artículo 3º.- Tome conocimiento la Secretaría de Recursos Humanos - Dirección Empleos, y la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º.- Dese al Registro Municipal de Decretos, cúmplase y hágase saber y oportunamente archívese.



